



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

CONCEJAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N°164

REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/03/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Solicitud de pedido N° 003 de fecha 12.01.2011, Encargado Departamento de Obras Municipales.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1º DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA, N° 3704-5-L111,
Denominada "Equipamiento Casa Municipal" en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, ., ya que las ofertas de los Proveedores sobrepasan el presupuesto disponible.

2º AUTORIZASE, a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública.

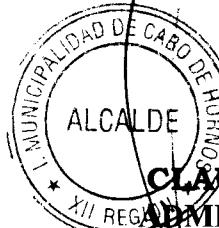
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CFF/bf



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-